

ANEXO A

Código de la plaza: DF001214
Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO"
Número de plazas: UNA
Resolución: 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
Concurso convocado (Fecha BOE): 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por UNANIMIDAD (~~mayoría~~/ unanimidad) establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será:60%.....

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será:60%.....

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10%
Criterios objetivos: Titulación universitaria, doctorado, otros títulos; ayudas, becas; estancias docentes; cursos y seminarios.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35%
Criterios objetivos: Puestos ocupados, docencia impartida, cursos impartidos, cursos recibidos; elaboración de material docente; participación en grupos de innovación docente.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30%
Criterios objetivos: Publicaciones de carácter científico dentro del área de conocimiento; participación en proyectos de investigación.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5%
Criterios objetivos: Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados; participación en comisiones de trabajo de ámbito académico; otros.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5%
Criterios objetivos: Conocimiento de idiomas extranjeros; pertenencia a asociaciones; otros.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	15%
Criterios objetivos: Adecuación del proyecto al perfil; aspectos metodológicos y programáticos de la materia; defensa del proyecto.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Contenidos , metodología y adecuación a las asignaturas del área de conocimiento.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Contenidos y metodología del proyecto presentado.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30%
Criterios objetivos: Capacidades del candidato para la exposición y debate con la comisión.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 11.30.....

DÍA:7 de marzo.....

LUGAR:Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.....

DIRECCIÓN: .Campus de Vegazana,S/N, CP 24071, León.....

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11.45

DÍA:7 de marzo.....

LUGAR: ...Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.....

DIRECCIÓN: ..Campus de Vegazana,S/N, CP 24071, León.....

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

.....La realización de las pruebas se seguirá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes de la Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de León, por la

que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE de 15 de noviembre de 2024

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Salamanca para León, a ..21. de...febrero.....de 2025...

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por GIL
RODRIGUEZ ISABEL -
***8058** el día
21/02/2025 con un

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Firmado por LAGO
MONTERO JOSE MARIA
- 07825792L el día
21/02/2025 con un

Fdo.:José María Lago Montero.....

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil

